

El Comercio.



EDITOR—JOSE C. CALASANZ TAPIA.

La Paz de Ayacucho, viernes 8 de setiembre de 1882.

{ Año V.—N. 855.



EL COMERCIO
DIARIO

Político, Industrial y Literario.

105—YANACOA—105

SUSCRIPCION.

(Pago adelantado.)

Por 152 números—Bs. 10

“ 76 “ “ 5

“ 38 “ “ 3

Números sueltos del día 20 centavos

Id. atrasados 30 “

No se admite suscripción por menos

de 38 días.

Los Remitidos y Avisos que

no estén pagados no se publicarán.



Botica y Droguería Central.

En este establecimiento se vende a pro-

porción:

Salsas de Quina, esencia de Cognac,

de uva blanca, de uva de mesa, etc., val-

culina fresca, jarabe de sava de Pino, Mari-

na, jarabe de tabaco yodo, jarabe de

Nís de Arabia, leche condensada, Té Im-

perial, puros, jarabe de Lacta,

leche de caña, Bitter de Angostura legiti-

mo, jabs y aceites de todas clases, bar-

binos y pastas, jabón desmanchador, me-

lor que la botica y cualquier otra prepara-

ción para curar manchas de cualquier cla-

se de la piel.

Se extraen muelas y dientes con la ma-

quina eléctrica, gratis a los pobres de 1 a

25 años, se acomodan muelas y dientes ar-

ruñidos en oro, con toda mesura y a gu-

isa de las indicaciones.

Plazuela de San Francisco.

Gregorio L. Calero.

AVISO.

El que suscribe ofrece al público
reconocimiento mineralógico, pa-
ra lo que y las personas que gusten
ocuparlo, lo verán en la casa núme-
ro 24 propia del finado cura doctor
Inocente Ríos, calle de Loayza, La
Paz, 30 de agosto de 1882.

Estefan Fuentes.

ImA30.

CREDITO HIPOTECARIO DE

BOLIVIA.

El consejo de administración, en su

sesión de la fecha y conforme al artícu-

lo 147 de los estatutos, ha resuelto

asignar al conocimiento y aprobación

de los señores accionistas de la socie-

dad el proyecto de reforma del artículo

139 de aquellos, que se ha acordado por

el, en los siguientes términos:

Art. 139. Las utilidades de la so-

ciedad las constituyen los productos li-

quidados de las operaciones realizadas

después de cubiertos los gastos de ad-

ministración y el pago proporcional

conveniente en el semestre de los gastos

de establecimiento y del valor de bienes

raíces, muebles y útiles a juicio de la

administración.

En consecuencia, se convoca a los se-

ñores accionistas a una junta general

extraordinaria para el 25 del mes

próximo de setiembre, a las 12 m., en

el local de la oficina.

La Paz, agosto 23 de 1882.

J. V. Ochoa—Secretario.

ImA23.

Cambio de Itinerario

Desde el día 21 del presente ha-

rá un nuevo aviso los coches saldrán de

La Paz para Puerto Pérez, todos los

domingos a las 7 y 30 a. m., saliendo de

dicho punto para La Paz los lunes

a las 30 a. m.

La Paz, agosto 21 de 1882.

Guillermo Grundy y C.

ImA19.

Aviso al comercio

Con esta fecha hemos conferido po-

deraplamiento y general al señor Eu-

genio Stohmann.

La Paz, setiembre 6 de 1882.

Roberto Reinecke y C.

En venta.

Una casa espaciosa, cómoda, con
un gran horno y las dependencias y
útiles necesarios para una panadería,
situada en la calle de Rodríguez de esta
ciudad.

Para tratar sobre el precio, que es
bastante equitativo, verse con el su-
critor.—La Paz, agosto 28 de 1882.

Eusebio Maldonado.

vlop6.

Un buen negocio

Se hallan de venta dos mesas ele-

gantes enchapadas con caoba. Para

tratar e informarse de ellas, dirijirse

A las modas de París

M. ME L. DESSAUX

Modista en Sombreros y vestidos

Frente al Banco Nacional

Esquina de las calles de Yanacocha e Ingavi—26—31.

Madame Dessaux, avisa a sus favorecedoras de esta ciudad y de toda la re-
pública, que acaba de recibir un selecto surtido de sombreras para la estación del
Invierno.

Las personas elegantes y de buen gusto, encontrarán en su establecimiento,
sombreras y gorras de castor blanco, plomo y negro, y de terciopelo granata, azul ma-
rino y negro, todo a la última moda.

Se reproduce cualquier modelo de sombreras o gorras.

OBSERVACION—Mme. Dessaux hace todos los sombreros y vestidos sobre medida y se encarga de
poner a la moda y adornar todo sombrero de paja y castor para señoritas y niñas.

TODOS PEDIDOS DEL INTERIOR SE MANDA FRANQUEADO DE TODO GASTO

SOMBRERERIA DE PARIS

De E. DESSAUX.

FRENTE AL BANCO NACIONAL

Esquina de las calles de Yanacocha e Ingavi 26—31.

El dueño de este establecimiento avisa a sus favorecedores que acaba de recibir sombreros de todas clases pa-
a niños, corbatas blancas, negras y de colores para caballeros, guantes pañuelos de hilo fino, faldas para montar a
caballo.

Cajitas de dulces finos para obsequio.

La casa se encarga solamente de la compostura de los sombreros comprados de dicho establecimiento y los de-
vuelve como nuevos.

Importación directa y especial de Francia.

Aviso a los hacendados

En la misma Sombrereria se acaba de recibir semillas de la última cosecha en Francia, de legumbres, flores y
Eucaliptos de todas clases: las semillas vienen de la primera casa de horticultura de París, que ha sido premiada con
una medalla de oro en la Exposición de 1878.

Sombrereria Alemana

DE

R. GEERDTS Y C.

Tiene el honor de avisar y ofrecer a sus favorecedores que acaban de recibir un
nuevo y selecto surtido de artículos variados, a precios módicos.

Sombreros altos de felpa y castor

Id. bajos engomados y sueltos con cinta ancha

Id. de paja como pastoras, etc.

Id. de varias clases para niños

Corbatas finas de todas formas para caballeros y señoras

Pañuelos de seda grandes y chicos

Id. de hilo, algodón

Guantes de preville y de castor

Perfumería surtida de Atkinson

Caronas de fieltro varias clases

Camisas de hilo, de franela, de algodón

Cuellos y puños de hilo para caballeros y señoras, por llegar

Flores artificiales, varias clases

Pulceras de caucho y metal fino

Anillos de id. id. id.

Guarda-pelos id. id. id.

Aretes id. id. id.

Peinetas de id. carei.

Fumadores de ambur y caucho

Peines de goma, carei y marfil

Crucos de caucho y metal fino

Botines para señoras, varias clases

Bastones id. id.

Ligas id. id.

Medias id. id.

Chicotillos id. id.

Tiros para caballeros.

Azul de ultramar y otros artículos

Cadenas, Escarcelas, Carteras, Porta-monedas, Tijeras,

Escobillas de todas clases, Collares, Jemelos, Prende-

dores, Gorras de escritorio, Frazadas, Toallas, Para-

guas, Jénero de seda, Cintas, Zapatos, Papeles, Fosfo-

reras y fósforos, Cigarros puros, Vino de Grecia, Oporto,

Jerez, Bitter aromático, Caviar y Salmon y otras con-

servas.

Se arregla toda clase de sombreros

AL ARCA DE NOÉ

13 de junio

Ofrece objetos recién llegados

Máquinas de coser, Tailor. Casimires franceses para suaves de caballeros y se-
ñoras, así como para botones de sacos, a 4 \$ 2 rs. vara. Quince Suizo y del
país por libras. Niños de seda para nacimientos. Un gran surtido de puros gran-
des y chicos. Regalitos de a 3, 4, 12 y 5 rs. vara. Aceitunas de lio a 27 \$ 39,
libra 3 rs. Cacha 32 pesos qq, libra a 31 rs. Té de la Estrella blanca a 2 \$ 3
4 rs. libra y otros de superior calidad. Mantecilla a 1 \$ 1 \$ 2 y 1 \$ 3 4 rs. li-
bra. Stronias a 2 \$ 4 rs. tarro. Además se encuentra todo lo que se halla publi-
cado en su sitio permanente en el diario "La Patria".

Se venden cigarras de la Suiza y de la Habana.

Gran parte de las mercaderías de los señores Parocini hermanos.

Tiene abierto establecimiento de 8 de la mañana a 10 de la noche.

Según recibidos nuevos artículos dará aviso a sus favorecedores.

La Paz, agosto 30 de 1882.

Nestor Aramayo.

ALMACEN

**MERCADERIAS, ABARROTES,
CONSERVAS Y LICORES**

JUAN PAE Y CA

AGENTES Y COMISIONISTAS

Venta y compra de todas clases de mercaderías de ultramar
y productos del país

Calle de Socabaya, 27, 29.

LA PAZ

Muebles.

Se ofrece en venta, un hermoso ju-
go de muebles, tallados en uno algu-
no; y forrados con brocado de seda
a medallones.

Para tratar verse con—A. Anto-

zaga.

Vive en la calle de Linares, entre

Choqata, casa número 40.

v6p4.

Esta ciudad como de la colonia extranjera.

El dueño de este establecimiento tiene a bien avisar a sus favorecedores que

de esta capital como de la colonia extranjera, que acaba de recibir un selecto surtido que

tiene asimismo, en breve de recibir un surtido y variado de paja para levas y

asimismo para obsequio. Señala. Queda para tratar y particular de las oficinas de la

Administración de la Paz.

La gran surtido de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

de sábanas blancas y de color, faldones, pañuelos para la casa

<

— Este la
a don
—

Ese puente va al pié del injenio de Vinto, lo que prueba, sin duda alguna, que las aguas se tomaban, *si es que alguna vez se tomaron*,—al pié de la rue-Error. No hai despojo donde
(1) Véase nuestro artículo 841 de «El Comercio.»

Remitidos

Reverendísimo señor obispo de la diócesis.

Solicitan la merced que indican.

Los infrascriptos, vecinos de Sorata, por medio de la persona de nuestra confianza, ante U. S. M. M., con el más profundo respeto, exponemos: que no podemos ser indiferentes ante el clamor de la opinión pública, ni abogar el profundo sentimiento que nos domina ante la determinación del señor doctor Bernabé Ibáñez, nuestro muy digno párroco, que se propone romper indefinidamente las relaciones que le ligan a su rebaño; al ausentarse del seno de una feligresía que lo ama y respeta, para ir a otra parte, a redoblar sus fatigas con una nueva greja a quien no conoce, y que quizá no le estimaría tanto, como la que trata de abandonar.

Hace siete años que el señor Ibáñez desempeña el parroquiano de esta capital con una asiduidad ejemplar. Su humildad, su modestia, su celo infatigable en el ejercicio de su ministerio, y sobre todo su espíritu de caridad y compasión hacia todos los desgraciados, han sabido atraer, no solo a los mas estraviados e indiferentes a la práctica de nuestra santa religión, sino también conquistarse a los mas generales y distinguidos aprecio de todos cuantos han tenido la fortuna de tratarlo.

Cuando se clausuraron las escuelas, el señor Ibáñez es el único cura en la provincia que ha sostenido con su propio peculio, la escuela de varones de esta capital, proporcionando así la educación e instrucción de una multitud de niños pobres, derramando la luz sobre estas tiernas inteligencias; y hasta de éstos vamos a ser privados con su ausencia. En una palabra, el señor Ibáñez, como pastor, conoce ya a todos y cada una de sus ovejas, y éstas, al oír su voz, reconocen sus palabras con veneración y respeto.

Estos motivos, cuya importancia está al alcance de todos, han posado en nuestro espíritu, para impedir de la paternal bondad de U. S. M. M. la gracia especial, de que el señor cura Ibáñez sea siempre el pastor que nos dirija y conduzca, como su delegado en esta porción de la grei encargada por el Señor a sus cuidados: pero solo así habremos conseguido la paz del corazón y nuestro bienestar; que también la tranquilidad y satisfacción del vecerío prelado, a quien recurrimos con toda nuestra confianza, persuadidos de que esta gracia, después de satisfacer un propósito justo y legítimo de nuestros corazones, obligará hacia U. S. M. M. la eterna gratitud de los que tienen la honra de suscribir la presente solicitud.

Sorata, agosto 27 de 1882.

José María Molina, juez de partido; Antonio Tapia, fiscal de partido; Hector S. Molina, presidente de la junta municipal; Gabriel 2.º Portugal, juez instructor; Deciderio Molina, Rosendo Hurtado, Adolfo Loss, Santiago Rodríguez, Tomás Esprella, Manuel Núñez, Federico Zúñiga, José Fábrega, Hilario Vera, José E. Murillo, Carlos Keller, José Manuel Flor, Matías Viscarra, Fidel Sanjines, Fabian S. Paulete, Pablo José Puertas, Eleuterio Marica, Narciso Gandarillas, Gerónimo Ascaruz, José Marica, Juan Manuel de Villar, Ramon Vergara, Primitivo Bernal, Primitivo Agramonte, Gregorio Saavedra, Moisés Velasco, Romualdo Quevedo, Protasio Baezon, Alejo Viscarra, Nicomac Carvajal, Alfonso Pletman, Juan Van der Meulen, José Tallera, Juan Quevedo, Julian S. Martinez, César de la Vega, Macedonio Lindres, Exequiel Agramonte, Bernardino Penaranda, Manuel de la Cruz Santalla, Isaac Villar, Claudio Agramonte, Celisio Agramonte, Anjelino L. Bueno, Dionisio Loza, Salvador Rada, Aquilino Hutaris, Prudencio Níñez, Napoleón Rodríguez, Orónides Espinosa, Victor Espinosa, Celso Rada, Juan Gandarillas, José María Figueredo, Manuel Bueno, José Quevedo, Antonio Silva, Manuel Loza, Gumercindo Rada, Melitón Loza, Modesto Santalla, Fermín Maldonado, José Mejía, Luis Zagarra, Isaac Bernal, Fermín Manzana, Manuel Sánchez, Moisés Murillo, Serapio R. Bueno, Udalasio Sánchez, Manuel Loza, Benjamin Salas, Gumercindo Rada, Jenoar Machicado, Bonifacio Pimentel, José Mejía, Francisco Barreda, José B. Sánchez, Cornelio Loza, Penelón Barranco, Patricio R. Valverde, Luis Zagarra, Moisés Bernal, Benjamin Quevedo, Cayetano Verástegui, Marcos 2.º Torralva, Fidel S. Alcoreza, Natalio Carvajal, Estévan Barradas, José María Barradas, José Guzmán, César Ríos, Emiliano Ríos, Juan de Dios Carrillo, Oscar Samelzu, Antonio Sánchez.

(Siguen otras firmas.)

Tanto peor.

Acabamos de ver lúgubremente la "Vindicación obligada" del señor Reyes Ortiz, y deploramos encontrar en ella agravada la indignidad de que es acusado por la opinión pública, con las teorías y sistema político que confiesa profesar aquí.

El tanto peor tanto gobierno hasta en su origen.

Tal es la novísima teoría que introduce en el derecho público el señor Reyes Ortiz.

Valdrá mas no haber dado un nuevo motivo de desconfianza de los méritos de quien... tal fin ha figurado como un personaje en Bolivia. Era mérito malo, señalar que ocurrir a tan vana parálisis, como la de su folio, para buscar disculpa en la justificación de todo gobierno revolucionario con el éxito de los hechos.

Clásica teoría, el derecho del hecho o de la fuerza que se impone.

A la influencia del consejo de Estado, agrega el ministro de Daza (sic) el escarnio de los principios políticos, sosteniendo que el general Daza fué también de origen lejítimo.... Seríamos a que se coje el cómplice de ese gobierno de vergüenza para Bolivia, olvidando hasta la lógica....

Pero entendamos bien: que el general Daza fuera de origen lejítimo, medio lo obrara, asegura, en efecto, que fué lejítimo, y su título o grado de general fué también lejítimamente ganado. Así que equívocos con su señoría en que el general Daza fué (es) de mas la conjunción también de origen lejítimo.

Mas, de esto a la legalidad de su gobierno nacido de los cuarteles el 4 de mayo (este es el origen) impuesto y sostenido por la fuerza desmoralizada.... ¡¡¡ ¡¡¡ ¡¡¡

Presumiendo que el gobierno Daza de por sí, al de Malgarejo fuera lejítimo y mucho mas de por sí, tal.... es algo que niega....

Que no neguemos las generaciones futuras semejante herida e insulto a la razón humana; porque maldiciendo amargamente nuestra época.

Según la teoría del señor Reyes Ortiz el gobierno Malgarejo también fué de origen lejítimo, porque como el de Daza tuvo sus congresos y su constitución; y es extraño que aquel faltando al sistema de la vida política (sic) no hubiera servido también a Malgarejo.... pero el no sé la razón: es que estuvo en la prosperidad....

Y semejante sistema, pertenecer a la causa de los principios constitucionales, y abdicar de ella, de la verdad, constitucional, para unirse a un gobierno falso, levantado con la traición; ¿no significa prevaricar....

La "Vindicación" que mejor se llama acusación del señor Reyes Ortiz, es material que se presta a mucho, y reservamos su examen detenido para otra ocasión.

Hágase efectivo el juicio de residencia y verá el ministro involucrado en estas responsabilidades pesan sobre él y los demás ministros de Daza, como cómplices de éste, en todas las depredaciones y abusos de su gobierno, aunque no fuera aquel, ministro de hacienda.

Ha olvidado que la responsabilidad es solidaria del presidente y sus ministros por todos los actos del gobierno....

Ya le haremos recordado.

Ciudadanos.

Correos.

Sin comentarios de ningún género por hoy, damos publicidad al documento que se inserta a continuación.

El señor ministro del ramo esperamos; ajustará sus procedimientos a la gravedad del caso que se denuncia.

La Paz, setiembre 8 de 1882.

Señor prefecto del departamento.

Denuncia el delito de haber violado una carta, cuyo sobre incluyen.

Blondel y C.º de este vecindario, ante usted respetuosamente decimos: que varias veces se ha perdido la correspondencia que hemos dirigido por correo de esta ciudad a La Paz, y que por este último correo hemos recibido una carta abierta completamente como usted puede notar por el sobre incluso: este hecho ha sido notado inmediatamente por el administrador de correos de ésta, por todos los empleados de éste, así como por nuestro dependiente don Jacinto Cifre.

La alta penetración de usted comprenderá que este delito, a mas de ser castigado conforme a lo debe ser reprimido para que en lo sucesivo no acontezca semejante abuso, que burla completamente el sagrado secreto de la correspondencia comercial.

Es indudable que el delito se ha cometido en la administración de correos de La Paz puesto que el hecho ha sido notado en esta administración en el momento de abrir el paquete que contenía la correspondencia.

Por esta razón a usted rogamos se sirva tomar las medidas correspondientes y requerir al administrador de correos de La Paz, a fin de evitar este abuso.

Oruro, setiembre 4 de 1882.

pp. Blondel y C.º — C. Petot.

¡Les ha dolido!

Al doctor Serapio Reyes Ortiz y algunos comensales suyos el que varios ciudadanos (no uno solo), empleados y particulares, escritores y comerciantes, hubiesen aplaudido en la barra de la cámara de diputados el nombramiento del doctor Juan C. Carrillo para vocal de la corte suprema de justicia. Estaban en su derecho, no habian hecho abdicación de su criterio para no aplaudir lo que les parecia justo y desaprobado lo que así no lo consideraban. Se habrían avergonzado si de aplaudir el voto contrario; porque este habría equivocado a que el prevaricato del presidente del consejo de Estado, las negociaciones..... ruinosas median-

te las que se ha comprometido el porvenir de la patria en muchos millones de pesos, y la tremenda responsabilidad que pesa sobre ciertos personajes, a quienes en gran parte se debe la pérdida del territorio nacional; a que semejante conducta se hubiera premiado con un puesto en el augusto tribunal donde se sentaron los Olafeta y los Dalence, los Urcullo y los Torrico! Ladrón cuanto quieran los defensores de la indignidad y la prevaricación; esos sí que serán ladridos de los perros a la luna, pues al fin la justicia ha triunfado.

Mi querella contra el presidente de la junta municipal de Coroico, don Manuel Murillo Dorado.

SEÑOR FISCAL DEL DISTRITO.

Denuncia los delitos que expresa, y pide se requiera su comparecencia y la acumulación que indica. Otro sé: señala su moralidad.

Testigos: Ricardo Belio, Antonio Lucero, Isidro Lozada, Valentín Lalme, Agustín Loiza. Manuel Murrieta, de esta vecindad, por medio de la persona de mi confianza y con cargo de reintegrar el papel, ante U. S. M. M. exponemos: que con motivo de la caída del techo de la iglesia de esta población, he sido llamado, ya por el señor cura, ya por la junta directiva del trabajo de dicha iglesia, y ya por uno y mas de sus miembros para que como carpintero que soy reconociera la calidad del maderamen que los diferentes contrahechos han sacado en la montaña; y con esta ocasión he determinado acudir al trabajo indicado, ocupándome al efecto no solo cuando he sido llamado sino yendo voluntariamente al trasporte del maderamen de diferentes veces, llevando a otros, en mi compañía con mis persuasiones, instancias y aun súplicas, sujetando de este modo a todos patrióticamente y entusiasmo para el trabajo religioso del templo.

Este hecho ha dado lugar a que don Manuel Murillo Dorado, presidente de la junta municipal de esta 2.ª sección, observase una abierta hostilidad contra mi persona, por ser el trabajo del templo a cargo de la junta directiva, contra sus principios, según yo general, y aun por esto sostiene un pleito contra la iglesia alegando derechos sobre la propiedad de la finca Chacarilla. Y para satisfacer su avariación mezquinidad, el día 22 de agosto último ha horas dos p. m. me hace llamar, y en el salo municipal investido de su poder de presidente, me dirijo ultrajes de palabras; mis insinuaciones y súplicas para ayudar al trabajo del templo, las interpreta por injurias a su autoridad; me impone obligaciones para que nunca me ocupe en cosas relativas a dicho trabajo, bajo la pena de pagar una multa; con sumisión le hago notar que mis actos en favor del templo no importan dolo alguno ni ofensa a su autoridad; su furor se ennegrece mas y me dice "qué la importa aun cuando se caiga el cielo"; después para que me encofrase; el alcáide me conduce violentamente hacia la cárcel hasta perderle de vista, y después se modera y disminuye la violencia de la injusticia y me violaría las garantías establecidas por la ley al encarcelarme sin orden escrita de juez competente. De este modo salvo de un ataque criminal.

A la hora, poco mas de este medio, no encontrando modo de asegurar mi libertad, bajé por la calle de "Caja del agua" con el fin de buscar un medio confidencial, único recurso de las víctimas de tal naturaleza en estos lugares apartados de las autoridades encargadas de contener semejantes atropellos; pero apenas había caminado tres cuadras, el espreado señor Dorado, de improviso me toma en medio calle a puñadas, patadas, empujones y garrotazos; me destruya el levita; grita a voces que me lleven a la cárcel; viendo que es un atropello injusto, nadie le obedece; y por fin, el mismo me conduce hacia la cárcel. A la novedad salen varias personas y le interrogan por qué me conducía a la cárcel; él les dice, que yo le había faltado; la novedad se acrecienta mas, y yo quedo a cubierto de este nuevo ataque.

Con estos antecedentes, me hace perseguir para encarcelarme desfigurando a su satisfacción los hechos verdaderos; ofrece desterrarme de la población, haciéndome exhibir una buena multa y perjudicarme en todo lo que pueda, en tal estado que me halló acusado del pueblo y sin libertad para obrar en mi favor ni en favor de la iglesia. Todas estas amenazas, tienen el origen principal de hacerse desistir de mi propósito de ayudar al trabajo del templo.

No es solo esto, señor fiscal del distrito, los ataques a la libertad individual: existen otras, como exacciones ilegales y otros excesos, que como presidente de la junta municipal manda y autoriza; ellos los deserví en el curso del juicio.

Por lo expuesto, denuncio los delitos de abuso de autoridad, exceso de poder, prevaricato y graves amenazas y pido se sirva U. S. M. M. requerir su comparecencia y la acumulación de los obrados que se instruyeron contra mí ante el señor juez instructor de esta sección sobre falsas aseveraciones, a esta mi querrela. — Será justicia, etc.

Otro sé: vivo en la esquina de la plaza, casa de doña Ignacia Carbado. Coroico, setiembre 1.º de 1882.

Manuel Murrieta.

Espero que las autoridades desplegarán toda actividad para la comprobación de los delitos acusados y aplicación de la pena respectiva.

Manuel Murrieta.

Cronica.

ALMANAQUE.

SETIEMBRE.

viernes 11 la Natividad de nuestra Señora.

sábado san Gregorio mártir.

Palacio Nacional.

Se piden propuestas para puertas y ventanas que faltan para la conclusión de dicho edificio.

Las propuestas se recibirán en el despacho del ministerio de hacienda desde la fecha, para ser abiertas el 15 del presente.

Los interesados instruirán sobre las condiciones en el mismo edificio con el suero.

La Paz, setiembre 7 de 1882.

Eduardo Iddiquez,

Ingeniero del ministerio de hacienda.

Ministro peruano.

Sabemos que hoy cumple años el doctor don Manuel María del Valle, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Perú en Bolivia; y nos es muy grato dirigir un entusiasta y cordial saludo al hábil diplomático, al estimable caballero y al conspícuo representante de la nación aliada, que con su digno comportamiento se ha hecho merecedor de la estimación, de las simpatías y del respeto de este vecindario.

El Perú.

Por telegramas llegados a esta ciudad, se tiene conocimiento de que S. E. el contra-almirante Montero había organizado su ministerio el día 4 con el siguiente personal:

Presidente del consejo de ministros y ministro de gobierno, capitán de navío, don Camilo N. Carrillo

Ministro de relaciones exteriores, doctor don Manuel María del Valle.

Ministro de la guerra, coronel don Manuel Velarde.

Ministro de justicia e instrucción, doctor don Epifanio Serpa.

Ministro de hacienda y comercio, don Juan Francisco Oviedo.

A pesar de que sentimos grata complacencia por la organización del ministerio del Perú, con un personal tan notable como distinguido y porque las relaciones internacionales hayan sido confiadas a la hábil diplomacia del plenipotenciario peruano en esta república, tendremos que lamentar siempre su obligada separación de nuestro seno, donde presta a su país y a las repúblicas aliadas, quizás mas valiosos e importantes servicios.

Sección de pestes, culebras y bovedez política.

En un remitido que registra "La Patria" de ayer, se ha llamado así por los señores Reyes Ortiz y compañía a la sección de "El Comercio" en que se habló de ellos. ¡No se diga pues que plumas extrañas les han designado con ese calificativo!

Bienvenida.

Ha llegado a esta ciudad el P. Leonardo Damí, Visitador de las Hermanas de San Vicente Paul en el Perú. Viene con el encargo especial de arreglar el contrato para establecer las Hermanas de San Vicente en la "Casa de Caridad."

Es necesario hacer todos los esfuerzos posibles para conseguir dichas Hermanas. Sabido es que estas Hermanas son una especialidad, que no tienen quien les iguale en el desempeño de su alta misión.

La Paz por fin verá el día feliz en que se cumplan sus largos y ansiosos deseos de ver las Hermanas de San Vicente en su suelo.

Desearnos al P. Visitador el éxito mas feliz para su cometido y que al regresar a dar cuenta a su superior vasa satisficido del pueblo paco.

¡Adelante con el Hospicio!

INTERIOR.

ORURO.

Setiembre 3 de 1882.

(Correspondencia para "El Comercio.")

Señor editor.

El correo de hoy nos ha traído una protesta enérgica del vecindario de Cochabamba, con motivo de la flajelación mandada ejecutar por el coronel Justo de Villagas en la persona del jóven Céspedes, mayor domo del señor W. Saucedo.

Es verdaderamente sensible que habiendo tenido lugar tan triste acontecimiento; y es mas sensible aún, cuando tan grave acusación recae sobre un jefe militar de las condiciones del señor Villagas.

En nombre de la lei, cuya observancia es deber de todos los ciudadanos, a la vez que salvaguardia de todas las libertades, el grupo de suscritores de la referida protesta, pide la destitución, con ignominia, del coronel Villagas.

Calma, señores protestantes. Esa lei que se invocó, establece la tramitación de todo juicio y determina la penalidad correspondiente, despues de la comprobación de los hechos y es lástima que, tan ilustrados como son el señor Villagas y los demás suscritores de la protesta, hubiesen incurrido en la contradicción de atiparse al fallo de los tribunales pidiendo, desde luego, la aplicación de una pena infamante, como es la destitución ignominiosa.

El coronel Villagas, a ser exactos los hechos que se aseveran, ha obrado bajo una fatal inspiración y ha obrado mal.

¡Hubo violación de las garantías individuales! Ahí está la lei, cuya sanción es la de cumplir, por dolorosa que ella sea, Pasaron aquellos tiempos en los cuales los depositarios de la fuerza pública, perseguían a quienes se opusieron a sus caprichos a ciudadanos inocentes, fustigaban sin forma de juicio, ordenaban sangrientas flajelaciones y amenazaban con el látigo hasta a matronas respetables, a la sombra de la impunidad que los oficiales alzan poder, de esos que se levantan de es medio del cieno de las revoluciones.

Estamos de acuerdo con los suscritores de la protesta en que es preciso respetar la lei, sea que se trate de las garantías individuales, sea que se trate de las libertades públicas.

Esa lei concede al acusado el derecho de defensa, sola y única garantía con que el señor Villagas puede contar en su aliamiento, al frente del numeroso grupo de quienes le pronuncian su condena. Es de esperar que la efervescencia de la pasión no subirá hasta el cerebro de los señores jueces, turbando la fria integridad con que los toca proceder.

El pueblo de Cochabamba ha puesto en ejercicio uno de sus mas importantes derechos al reunirse en plebiscito con ocasión de esta protesta. — Notemos, sin embargo, que este es un medio empleado con frecuencia por ciertos hombres, para conservar sobre las multitudes esas influencias tan fáciles de conseguir.

Se ha invocado la lei con solemnidad y energía. — Sea en buena hora. — Pero, señores conseqüentes con el principio constitucional.

No se ahogue con la algarazas de la muchedumbre la voz de la defensa, último y el mas sagrado de los derechos de un ciudadano.

AVISOS.

De órden apremio, el señor prefecto de este departamento, por decreto de 1.º de los correos, ha señalado el día 16 de este mes, y otros que no sean feriados, para el remate del Alfar Duraznani de Aromas, en el killo llave del canton Sapahachi, provincia de Sicacasi, con una superficie de nos hectáreas 47 55 áreas, bajo la base de B. 469—88 de su tasación y los terrenos de Vilacota, otro Vilacota, Carahogue y Checomas, poseidos por el cantor de la iglesia de dicho canton, con la superficie de 2 hectáreas 15 80 áreas, por B. 544 10 c., en virtud de haber resultado vacantes y de propiedad del Estado. (Las personas que quieren hacer postura, ocurren a la oficina de hacienda).

La Paz, setiembre 4 de 1882. — Patricio Barrera, notario de hacienda, gobierno y guerra.

Es copia fiel.

Barrera.

Se venden

Tres vacas preñadas y una con cria. En esta imprenta darán razón.

vsp1.

Remate judicial.

El señor juez instructor 1.º doctor Castro Salinas, por providencia de la fecha, ha señalado el día 13 del que rije, hora una, para el remate de la casa número 59, calle de Lirioes, bajo la base de su tasación catastral que asciende a la suma de 2,500 Bs., por seccion que sigue Pablo Zambrana y Petrona del mismo apellido, contra Lorenzo Miranda, cobrando cantidad de pesca.

Las personas que interesen pueden ocurrir a la hora designada a la casa de justicia.

La Paz, 7 de setiembre de 1882.

El signatario del juzgado.

Bernardino Godínez.

Preve ncion.

Haec tiempo que "El Comercio," registra correspondencias de Puerto Pérez, de las que se ha empeñado algunas personas alocadas, en hacerme autor de ellas. Declaro: que no tengo parte en esto, y que no quiero figuras ajenas, ni dadas gratuitas.

Chilina, etc.

Z. Saucedo.

Juan Granier.

CALLE DE CHIRINOS NÚMEROS 36, 38 y 40.

Ajente comisionista.

Almacén de abarrotes.
Se encarga especialmente de la compra y venta de Letras Hipotecarias, Acciones de Banco y Sociedades Mineras, y compra oro y plata pura.
Tiene constantemente en venta un surtido completo de abarrotes. Las afamadas marcas de vinos y licores Granier Hermanos.
Té fino y ordinario de diferentes marcas.
Todo a precios sin competencia.

OTTO RICHTER

PUERTO PEREZ O CHILILAYA

Propietario del Muelle,

Ajente comisionista
y Agencia de vapores.

Relojería Suiza

J. NARDIN E HIJOS.

Plaza Mayor---bajo los portales

Este establecimiento, conocido desde más de 30 años, tiene continuamente en venta relojes de oro y plata de toda clase y precios; un gran surtido de alhajas finas de oro y diamantes, como cadenas y pendientes para señoras y hombres, aretes, guardapolvos, tibias y botones de pecho. Además, un gran surtido de navajas de bolsillo y de barba, tijeras de todas clases, etc., etc.
Dicho establecimiento recibe frecuentemente de Europa, surtidos nuevos, y se encarga de toda clase de composiciones de relojes, con puntualidad y a precios equitativos.

ENRIQUE DE LA PENA

70, 72, 74.—CALLE DEL MERCADO—70, 72, 74.

LA PAZ.

A cargo de Angostura lejísimo

Ajenia en botellas enteras y a botellas

Aceto de Olivo en botellas y en latas

Alcohol de 30°, 32° y 40° en latas de 5 y 8

galones

Asúcar de Santa Cruz en paquetes

Id. de Tauro en pilones

Id. del Norte en id.

Id. blanco molida

Id. granizada

Id. moscada

Arroz de Tauro

Id. de Chiriquito

Id. de la India

Aji amarillo y colorado

Añil N° 9

Almidón

Almonadas dulces

Camarones secos

Cominos

Coco

Cobalillos chinos

Cera de Castilla

Cigarras puros, habanos y hamburguesas

Cigarrillos de papel "La Saceresa"

Cueros de vaca de 11, 12, 13, 14 y 15 kilos

Id. charolados

Cuero de la Grande Marque 1, 2 y 3

Cuero de la Grande Marque 1, 2 y 3

Cuero de la Grande Marque 1, 2 y 3

Cuero de la Grande Marque 1, 2 y 3

Cuero de la Grande Marque 1, 2 y 3

Cuero de la Grande Marque 1, 2 y 3

Cuero de la Grande Marque 1, 2 y 3

Cuero de la Grande Marque 1, 2 y 3

Cuero de la Grande Marque 1, 2 y 3

Cuero de la Grande Marque 1, 2 y 3

Cuero de la Grande Marque 1, 2 y 3

Cuero de la Grande Marque 1, 2 y 3

Cuero de la Grande Marque 1, 2 y 3

Cuero de la Grande Marque 1, 2 y 3

Cuero de la Grande Marque 1, 2 y 3

Cuero de la Grande Marque 1, 2 y 3

Cuero de la Grande Marque 1, 2 y 3

Cuero de la Grande Marque 1, 2 y 3

Cuero de la Grande Marque 1, 2 y 3

Cuero de la Grande Marque 1, 2 y 3

Cuero de la Grande Marque 1, 2 y 3

Cuero de la Grande Marque 1, 2 y 3

Cuero de la Grande Marque 1, 2 y 3

Cuero de la Grande Marque 1, 2 y 3

Cuero de la Grande Marque 1, 2 y 3

Cuero de la Grande Marque 1, 2 y 3

Cuero de la Grande Marque 1, 2 y 3

Cuero de la Grande Marque 1, 2 y 3

Cuero de la Grande Marque 1, 2 y 3

Cuero de la Grande Marque 1, 2 y 3

Cuero de la Grande Marque 1, 2 y 3

Cuero de la Grande Marque 1, 2 y 3

Cuero de la Grande Marque 1, 2 y 3

Fierro acanalado para techos

Balanzas decimales

Sillones de metal amarillo

Máquinas para hacer helados

Sacas vacías

Estaño en barras

Pólvora Norte-americana para minas

Lona de algodón para toldos de campaña

Tripe de Bruselas

Catres de fierro

Máquinas Howe

para coser,

de mano y

pie

Celosis

Sillas Norte-americanas variado surtido

Paño para billar

Té fino marca sol en latas y paquetes

Italia Ward

Tiene en venta

Ima12.

Fermin Cusicanqui.

PASTA PECTORAL DE LIQUEN

POR RAFAEL BERTHINI

FARMACÉUTICO DE CARLOS ALOISI Y COMPAÑIA.

El liquen es la base única de la composición de este específico, que por consiguiente no contiene ni opio ni los alcaloides del opio, ni alguna de las sustancias narcóticas y estupefacientes, que generalmente sirven de base a la mayor parte de las demás preparaciones pectorales.
Las observaciones más profundas recogidas por los primeros médicos han demostrado que siempre se han conseguido la mejores ventajas con el uso de esta pasta en las afecciones catarrales crónicas, en las irritaciones de la garganta, de la laringe y del pecho, y en todas las enfermedades del órgano respiratorio. Sus propiedades calmantes y su gusto agradable la colocan a la altura de las preparaciones pectorales más apreciadas, y a pesar de la superioridad del producto y del cuidado particular observado en prepararlo, su precio es más barato que el de las demás pastas y pastillas comúnmente usadas hasta ahora.

Cada caja es acompañada por su instrucción, juntamente a los certificados médicos.
ÚNICO DEPÓSITO EN LA BOTICA BOLIVIANA.

A la Fama.

52 y 54 COMERCIO 52 y 54.

Acaba de llegar:
Un gran surtido de papeles pintados que se realizan a razón de 40, 50 y 60 centavos el rollo.

Ima18.

BOTICA DE LOS INCAS.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR.

Este nuevo y acreditado establecimiento, acaba de recibir un variado y selecto surtido de drogas, medicinas y especialidades, directamente de las fábricas más garantizadas de Francia e Inglaterra.

Entre los nuevos productos recibidos, se encuentran los siguientes, a precios sumamente módicos:

ACIDE DE BACALAO BLANCO.

ACIDE FERRUGINOSO.

FOSFATINA, alimento para la dentición de los niños.

HARINA LACTEADA, para toda clase de enfermos en convalecencia.

VASELINA, en cajitas de varios tamaños, desde un real.

PASTA PECTORAL BALSAMICA DE REGNAULD.

BENZINA DE COLLAS, para sacar toda clase de manchas de los vestidos.

SINAPISMOS instantáneos, legítimos de Rigollot.

MAMADERAS con manga de jébe.

JABONES FINISIMOS de ácido fénico, de alquitran y de azufre para las enfermedades de la piel y otros muchos específicos conocidos en esta plaza.

JAVONCILLOS DE GLICERINA, extractos de olor, polvos de violeta en paquetes y demás artículos para el tocador, de la afamada FÁBRICA DE LUBIN de París.

Así mismo, se recomienda un nuevo BITTER exquisito al paladar y de efectos tónicos, muy saludable, elaborado exclusivamente para las señoras.

Se despachan con puntualidad y esmero los pedidos del interior, sobre remesas en efectivo o libranzas de pronta realización.

v80p24 PABLO QUINTANA.

SAENZ HER

Calle de Santo Domingo Ns. 101 y 103

ACABAN DE RECIBIR

Camisetas, calzoncillos, camisas finas, papel para música, abanicos, tiza para maestros, anillos, pisa-papeles, alfileres, pelotas, alfabetos para marcar, alfabetos de madera, argollas para llaves, tinta para marcar, cadenas, guardapolvos, ovejales de agua, brazaletes, brochas para barba, cartón Bristol, tarjetas, cajas para sellos, sellos con letras, coches con cables para niños, diamantes para cortar vidrio; fanales, juegos de dominó, juegos de damas, gomas, guantes de piel de Suecia, corbatas, guantes de seda para señoras; accesorios de viaje, tiza para billar, media de hilo de Escocia para señoras, hombres y niños; toallas, tela para platos, compases, velocípedos, pizarras, lentes, brújulas, hipocreas, coetereos para señoras, platos y vasos de cristal templado, palmaritas, canchales, cajas para guantes, cajas para dulces, alfileres finos, corteras, cigarreras; y un variado surtido de artículos de fantasía y escritorio.
Compran plata pura y oro.

AL COMERCIO

Ponemos, los suscritos, en su conocimiento que el establecimiento mercantil "La Fama," calle del Comercio N.º 52 y 54, jira bajo la razón social "Vital y Bilbao" y que pueden entenderse con cualquiera de nosotros para sus transacciones.

La Paz, agosto 1.º de 1882.

BELISARIO VIDAL.

Pablo Bilbao.

HAI EN VENTA

En la casa del señor Sanjines U.,

calle del Teatro número 74.

Semilla de Raygrass (pasto inglés) a 2 pesos libra.

Cuerda fina para muebles a 2 pesos 4 reales la vara.

Un juego papel paisaje, doble ancho, a 2 pesos plena.

Ima5.

TRABAJADORES

para Corocoro, con-

trata

OTTO RICHTER.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

DE CHUPICA.

SOCIEDAD MINERA DE CHUPICA.

El suscrito, administrador de los trabajos de la "Sociedad minera de Chupica," tiene a bien prevenir a los compradores de acciones en la ciudad de La Paz, que para evitar duplicación de trabajo, se sirvan depositar sus títulos a los plazos cumplidos en poder de don David Maidana, quien tiene el poder para cobrar dichas cuotas.

Chupica, agosto 11 de 1882.

Epifanio Aramayo.

Habiéndose cumplido la tercera cuota, de las acciones que se vendieron del mineral de Chupica, se previene a los señores compradores toquen la bondad de pagar el 25 % sobre cada acción hasta el 31 del presente al apoderado que se lo encontrará en su tienda, calle del Comercio, números 44 y 46.

La Paz, agosto 21 de 1882.

David Maidana.

IGNACIO CALDERON

COMERCiante EN NUEVA YORK

Y TEMPORALMENTE EN ESTA CIUDAD.

Avisa al comercio y al público en general que recibe consignaciones de productos del país, como caecavilla, metales, pieles, etc.—Se ocupa de ejecutar pedidos y órdenes de toda clase, para la compra de máquinas, herramientas y útiles diversos; impresiones y grabados de cualquiera clase de documentos comerciales y de crédito.

Asegura la pronta y más económica ejecución de todo pedido.

Las personas que deseen vender pueden dirigirse por carta o personalmente a su almacén de los señores V. Farfán y C.º a la casa del doctor L. Zalles, esquina de la calle del Recreo y el puente de san Juan de Dios.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

La Paz, agosto de 1882.

Folletín

HUENQS AIRS GOLOSOS

(Conclusión.)

Quien nisperos come,

Y bebe cerveza,

Y espárgase chupa,

Y bona a una vida,

Ni como, ni bebe, ni chupa,

Y dejado las viras de lado,

me dijere, no sea que alguna

de las cosas, se someterne a la

ria al respetable gremio de los

Añejados en los estantes que

le perdore, se veo algunas traso